



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR

DE: SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y TRABAJADORES OFICIALES

ASUNTO: AUTORIZACION PARA ASISTENCIA A LA SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2014

En atención a que en la semana del veinticinco (25) al veintinueve (29) de agosto de 2014 se dará lugar a la SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL con cierre el día viernes veintinueve (29) de agosto, día en el cual, además se celebrará el DÍA DE LA FAMILIA, se informa a todos los Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Nombramiento Provisional, Libre Nombramiento y Remoción, y Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, que CUENTAN CON EL PERMISO para asistir a los eventos y dentro de los horarios de programación previamente establecidos y que se realizarán en la Semana de Salud Ocupacional. *"El día viernes veintinueve (29) de agosto del cursante se celebrará el día de la Familia, por ende los funcionarios podrán asistir con sus cónyuges e hijos."*

Recuérdese que el Subsecretario de Talento Humano de conformidad con el Decreto No. 0292 del 30 de marzo de 2009 por el cual el Alcalde de Pasto expide el Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, cuenta con la competencia funcional para otorgar este tipo de permiso, razón por la cual sus Jefes Inmediatos no podrán impedir la asistencia a los eventos programados por el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo, pues los mismos hacen parte del Programa de Bienestar Social.

Atentamente,

ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **ELENA PANTOJA GUERRERO**
P.E. SG